

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 18/02/2009

Siendo las 13:05 hs, se da comienzo a la primera reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr. Estando presentes los Consejeros Carlos Wisniowski, Claudio Harrington, Adriana López, Rosa De Fino, Natalia Príncipe, Marcelo García Dieguez, Verónica Lombán, Carlos Deguer, Nicolás Dosso, Verónica Herrero, Mauro Lizama y Luciano Manassero -----

Punto 1: El Director Decano Miguel Lliteras informa al Consejo la designación de los cargos de Secretario Académico y Segundo Secretario a los Med Pablo Badr y Med. Rosa De Fino respectivamente. Se comunica que al cargo de segundo secretario se le asignaran las funciones de Secretario de Relaciones Institucionales. Informa la observación realizada por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Alfredo Juan sobre aspectos normativos de presentación de proyectos en la solicitud de becas para alumnos en el marco de proyectos de investigación. Comunica que el Dr. Alfredo Juan estará presente en la siguiente sesión del Consejo Departamental (CD). -----

Punto 2: El Lic. Lliteras presenta la Propuesta de Reglamento del Consejo Departamental. Propone aprobar y constituir la Comisión de Interpretación y Reglamento para que la misma analice la propuesta y elabore un dictamen en consecuencia para ponerlo luego a consideración del CD durante el próximo plenario del mismo, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3: El Secretario Académico Badr presenta la propuesta de Calendario Académico del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina. El Consejero Marcelo García Dieguez sugiere sea remitido a consideración de los coordinadores de los grupos planificadores de las distintas unidades. El Director Decano Lliteras propone la aprobación y constitución de la Comisión de Enseñanza y Evaluación contemplada en el Artículo 40 del Reglamento propuesto para analizar y dictaminar sobre este tema. A razón de este punto, el Consejero García Dieguez consulta sobre la vigencia del Comité de Evaluación y la Comisión Curricular El Director Decano Lliteras considera que la vigencia del comité de evaluación creado por el Consejo Superior Universitario (CSU) previo a la existencia de un consejo departamental estatutario ya no tiene razón de ser, ya que le corresponde al CD la creación de comisiones que funcionen en el ámbito del departamento, por lo cual cree necesario plantear esta situación en el CSU. El Consejero García Dieguez alega que la desintegración de la comisión curricular actual atenta a la continuidad democrática, y que según Resolución del CSU sus miembros tienen 2 años de vigencia. El Director Decano opina que el gran número de integrantes de la actual comisión la torna no operativa, motivo por el cual debería reconsiderarse. El Consejero García Dieguez alega que el número de integrantes se sustenta en la representatividad de las 5 áreas del ciclo inicial de la carrera de medicina, las cuales están conformadas por docentes de otros departamentos. El Consejero Suplente Pedro Silberman solicita la palabra y argumenta que la resolución del CSU sobre la reglamentación de la comisión curricular contempla que los integrantes profesores de la comisión curricular deben tener el título que aporta

la carrera, a excepción de no lograr el número mínimo de los representantes docentes con esta condición, y que cada CD tiene la potestad de constituir la Comisión Curricular y la forma de su designación. La Consejera Verónica Lombán argumenta que la actual comisión curricular no respeta el Reglamento del CSU sobre su creación y funcionamiento, sugiriendo que el tema sea tratado en la comisión de Interpretación y Reglamento. El Director Decano Lliteras reitera la propuesta de pasar a la comisión de interpretación y reglamento el análisis de la vigencia y legalidad de la Comisión Curricular. El Consejero Carlos Deguer pregunta si el Reglamento de funcionamiento propuesto es similar al reglamento de otros Departamentos, a lo que el Director Decano responde afirmativamente. El Consejero Nicolás Dosso consulta si, a raíz de que en el reglamento propuesto se menciona una Comisión de Enseñanza y Evaluación, ciertos puntos que tratare los estudiantes debían exceptuarse por cuestiones que tienen que ver con el visado de evaluaciones, lo cual implicaría perder la representatividad del claustro en esa comisión, a lo cual la Consejera Natalia Príncipe considera que, al tratarse temas de diseño y metodologías de evaluación, y no de la confección de los temas a evaluar lo cual es exclusiva responsabilidad de las asignaturas, la participación de los estudiantes no atenta con el desempeño de las evaluaciones y la transparencia de las mismas. Finalmente se resuelve por unanimidad pasar a Comisión y se solicita al Secretario Académico que realice las consultas a los Coordinadores de unidades y cursos-----

Punto 4: Se presenta la propuesta del docente Badr para la formación de un grupo Planificador del Ciclo Clínico, la cual se decide reevaluar con posterioridad a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CD.----- Finalmente luego del debate se decide crear las comisiones de Interpretación y Reglamento, y Enseñanza, e invitar a los consejeros titulares y suplentes a constituirlos.

Siendo las 14:55, se da por finalizada la Sesión.